

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/145/2022/0100: Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos, en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la región de Murcia.
- **LOTE 2:** Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Alicante.
- **LOTE 3:** Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Granada.
- **LOTE 4:** Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Guadalajara.
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife
- **LOTE 6:** Contratación del servicio de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **21 de junio de 2022.**

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.